

ANGARSHIMP S.A.

Machala, 31 de marzo Del 2016

Sefores.

Accionistas De la Compañía Angarshimp S.A.

Ciudad.

Presente, -

De Mis Consideraciones:

INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente le ex grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo comprendido del 2016 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de las compagnias. Se han revisado los libros de actas de junta general y accionista, libro folonario, libro de acciones y socios, así como los compromisos y libros de contabilidad, los mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por los juntas generales, de socios.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía ANGARSHIMP S.A. garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la calidad de la información financiera, contables, administrativas y operativas son razonablemente adecuados. Los bienes de la sociedad y los servicios bajo su responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros de los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debido forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y razonablemente reflejan la situación financiera de la misma.

No examinando, además de la información a que se refiere el punto anterior, las reseñas, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre del 2016.

Con base en lo anterior, me permito expresa lo siguiente:

1. Que teniendo en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
2. Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la administración, han sido aplicados consistentemente.
3. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a su consideración o Junto Univeral de socios lo siguiente:

Que se aprueben los estados financieros de la Compañía ANGARSHIMP S.A. formulados en el ejercicio fiscal comprendido hasta el 31 de diciembre del 2016, y además la documentación han sido entregados, en los términos que la ley establece y de conformidad con los estatutos de la compañía.

En ello particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me suscribo de ustedes.



Ing. Zulay Elizabeth Calocumpa Vicente
C.I. 070473882-2
Comisario